



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
ADMINISTRACION

03-02-16



DECRETO EXENTO N° 000129

LITUECHE, 03 de Febrero de 2016

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- Que se considera que el camión a través del tiempo ha venido presentando diferentes fallas, lo que conlleva a un mayor gasto en reparaciones, por lo que se considera necesario someter a un chequeo completo, a fin de detectar con claridad y exactitud las fallas.
- Que es necesario efectuar los trabajos de reparación al Camión Aljibe de Placa Patente DSKY-22
- El presupuesto presentado por el taller mecánico MACO S.A, Rut 76.257.513-2
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 045
- Considerando que la empresa MACO es una de las representantes de la marca en la región y no contando con talleres en la comuna de alta complejidad se determina acudir a la modalidad de Trato Directo por cumplir con los requerimientos necesarios para la mantención

VISTOS:

El Art. N° 10, número 7 letra j) del Reglamento de la Ley N° 19.886. El Decreto Alcaldicio N° 2.621 de fecha 6 de Diciembre del 2012; el Decreto Alcaldicio N° 45 de fecha 21/01/2016, que autoriza feriado legal del Sr. Alcalde; El Decreto Alcaldicio N° 1844 de fecha 30/12/2016, que nombra como alcalde subrogante a don Andrés Pérez Correa administrador Municipal. Lo dispuesto en el Artículo 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **Autorízase**, mediante la modalidad Trato Directo, la contratación del servicio de mantención del Camión Volkswagen, Placa DSKY-22, Modelo Constellation de la I. Municipalidad de Litueche.
- 2.- **Gírese** Orden de Compra, a través del portal Mercado Público, a nombre del proveedor MACO S.A, Rut 76.257.513-2, por la suma de \$ 2.373.459.- (dos millones trescientos setenta y tres mil cuatrocientos cincuenta y nueve pesos) IVA Incluido.
- 3.- **Impútese** el gasto que demanden los trabajos al ítem 22.06.002 (mantención y reparación de vehículos) del Programa Servicios Comunitarios del presupuesto municipal vigente año 2016.
- 4.- **Publíquese** copia del presente decreto en el portal Mercado Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE EN EL PORTAL DE COMPRAS PUBLICAS Y ARCHIVESE.

LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

ANDRÉS PÉREZ CORREA
Alcalde(s)

APC/LUS/EPV/ECV/insp

Distribución:

- Oficina de Partes
- Departamento de Finanzas
- Portal Chile Compra